



DERECHO CIVIL VII
TALLER: CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SEGUNDO SEMESTRE 2013

Profesor: Joaquín Polit Corvalán.

Ayudantes a cargo: Felipe Barrera; Gonzalo Machuca.

I. Presentación

El presente taller tiene por objeto analizar las principales características de algunos contratos de prestación de servicios de frecuente aplicación práctica, especialmente en el ámbito de las relaciones de consumo.

Para ello se analizará, en primer término, la dimensión teórica de este tipo de contratos, y su régimen particular, con el objeto de que posteriormente el estudiante esté en condiciones de enfrentar situaciones prácticas, de frecuente ocurrencia en el ejercicio de la profesión. En el mismo orden de ideas, se estudiarán los contratos de suministro, los contratos de adhesión y sus cláusulas abusivas, así como también las cláusulas de mayor relevancia al momento de redactar un contrato, para que, finalmente, se estudien algunos aspectos importantes en contratos de prestación de servicios a nivel internacional y la solución de conflictos.

II. Lecturas

- a. BARROS BOURIE, Enrique. Contratos de servicios ante la doctrina general del contrato: La virtualidad analógica de las reglas sobre el mandato. *Jornadas Nacionales de Derecho Civil* : 325- 340. Viña del Mar. 2011.
- b. FARINA, Juan María. *Contratos Comerciales Modernos*. 3ª ed. Editorial Astrea., Buenos Aires. 2005. 470-478.

- c. DE LA MAZA GAZMURI, Iñigo. *El Control De Las Cláusulas Abusivas Y La Letra G). Recurso Electrónico. 1-25.*
- d. DE LA MAZA GAZMURI, Iñigo. *Contratos Por Adhesión Y Cláusulas Abusivas ¿Por Qué El Estado Y No Solamente El Mercado? Recurso Electrónico. 1-33.*
- e. MALDONADO CALDERÓN, Sonia. *Particularidades De Los Contratos De Adhesión En La Ley Nº 19.496.* Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso (XIX): 167-171. 1998

III. Evaluación

La evaluación consistirá en la resolución de un caso que será entregado a los alumnos en el momento del seminario y que deberán entregar dentro del plazo de una semana.